



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso con escrito de VALENTINA JIMENEZ RINCÓN, solicitando la devolución del dinero consignado para la diligencia de remate, la cual, no se pudo llevar a cabo. Igualmente, con comunicación proveniente de la secuestre. Sírvase proveer.
Cartago V., diciembre 01 de 2020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2018-00303-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: ALBA ALICIA TABORDA GIL
DEMANDADOS: FLOR DE MARIA HENAO Y OTRO
AUTO No.: 2983

Como quiera que la diligencia de remate del día 27 de noviembre de 2020 fue aplazada, VALENTINA JIMENEZ RINCÓN, identificada con C.C. No. 1.112.776.250, solicita al Despacho se sirva ordenar la devolución del dinero por ella consignado el día 24 de noviembre de 2020 en razón a la postura hecha por el bien objeto del litigio. En aras a resolver su solicitud, se le informa a la peticionaria que a folios anteriores se encuentra ya el título judicial a su nombre para ser retirado.

Igualmente, se pone en conocimiento de las partes interesadas la comunicación proveniente de la secuestre GLORIA ALICIA ECHEVERRY HENAO para los efectos pertinentes:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01cmcartago_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWEVc4k5UKhLsGMvQvKHaxoBu42wWHP1Ju7dUHyQQNPKrg?e=0ysq1U

Notifíquese

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20fc585f55d16f295dcc25494a0748caf19348000050560c419aa57a9bc01f00**

Documento generado en 17/12/2020 08:10:13 p.m.